

**Comunicación de la Comisión en el marco de la aplicación de la Directiva 2001/95/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, relativa a la seguridad general de los productos**

**(Texto pertinente a efectos del EEE)**

*(Publicación de títulos y referencias de normas europeas conforme a la directiva)*

(2011/C 115/05)

OEN (1)	Referencia y título de la norma (documento de referencia)	Referencia de la norma retirada y sustituida	Fecha límite para obtener presunción de conformidad respecto a la norma sustituida Nota 1
CEN	EN 581-1:2006 Mobiliario de exteriores. Asientos y mesas de uso doméstico, público y de camping. Parte 1: Requisitos generales de seguridad.	—	
CEN	EN 913:1996 Equipos para gimnasia. Requisitos generales de seguridad y métodos de ensayo	—	
CEN	EN 916:2003 Equipamiento para gimnasia. Plintos. Requisitos y métodos de ensayo incluyendo seguridad	—	
CEN	EN 957-1:2005 Equipos fijos para entrenamiento. Parte 1: Requisitos generales de seguridad y métodos de ensayo.	—	
CEN	EN 957-2:2003 Equipos fijos para entrenamiento. Parte 2: Equipos para entrenamiento de la fuerza; requisitos técnicos específicos de seguridad y métodos de ensayo adicionales.	—	
CEN	EN 957-4:1996 Equipos fijos para entrenamiento. Parte 4: Bancos para entrenamiento de la fuerza, requisitos técnicos específicos de seguridad y métodos de ensayo adicionales.	—	
CEN	EN 957-5:1996 Equipos fijos para entrenamiento. Parte 5: Equipos para entrenamiento a pedales; requisitos técnicos específicos de seguridad y métodos de ensayo adicionales.	—	
CEN	EN 957-6:2001 Equipos fijos para entrenamiento. Parte 6: Simuladores de carrera, requisitos específicos de seguridad y métodos de ensayo adicionales.	—	
CEN	EN 957-7:1998 Equipos fijos para entrenamiento. Parte 7: Máquinas de remo, requisitos de seguridad específicos y métodos de ensayo adicionales.	—	
CEN	EN 957-8:1998 Equipos fijos para entrenamiento. Parte 8: Simuladores de marcha, simuladores de escalera y simuladores de escalada. Requisitos de seguridad específicos y métodos de ensayo adicionales.	—	
CEN	EN 957-9:2003 Equipos fijos para entrenamiento. Parte 9: Entrenadores elípticos, requisitos específicos de seguridad y métodos de ensayo adicionales.	—	
CEN	EN 957-10:2005 Equipos fijos para entrenamiento. Parte 10: Bicicletas de ejercicio con volante fijo o sin volante libre, requisitos adicionales específicos de seguridad y métodos de ensayo.	—	

OEN (1)	Referencia y título de la norma (documento de referencia)	Referencia de la norma retirada y sustituida	Fecha límite para obtener presunción de conformidad respecto a la norma sustituida Nota 1
CEN	EN 1129-1:1995 Mobiliario. Camas abatibles. Requisitos de seguridad y ensayos. Parte 1: Requisitos de seguridad	—	
CEN	EN 1129-2:1995 Mobiliario. Camas abatibles. Requisitos de seguridad y ensayos. Parte 2: Métodos de ensayo	—	
CEN	EN 1130-1:1996 Muebles. Moisés y cunas balancín de uso doméstico. Parte 1: Requisitos de seguridad.	—	
CEN	EN 1130-2:1996 Muebles. Moisés y cunas balancín de uso doméstico. Parte 2: Métodos de ensayo.	—	
CEN	EN 1273:2005 Artículos de puericultura. Andadores. Requisitos de seguridad y métodos de ensayo.	—	
CEN	EN 1400-1:2002 Artículos de puericultura. Chupetes para bebés y niños pequeños. Parte 1: Requisitos generales de seguridad e información de producto.	—	
CEN	EN 1400-2:2002 Artículos de puericultura. Chupetes para bebés y niños pequeños. Parte 2: Requisitos y ensayos mecánicos.	—	
CEN	EN 1400-3:2002 Artículos de puericultura. Chupetes para bebés y niños pequeños. Parte 3: Requisitos y ensayos químicos.	—	
CEN	EN 1466:2004 Artículos de puericultura. Capazos y soportes. Requisitos de seguridad y métodos de ensayo.	—	
CEN	EN 1651:1999 Equipos para la práctica del parapente. Arnese. Requisitos de seguridad y ensayos de resistencia	—	
CEN	EN 1860-1:2003 Aparatos, combustibles sólidos y sistemas de encendido para el asado en barbacoas. Parte 1: Barbacoas que utilizan combustibles sólidos. Requisitos y métodos de ensayo	—	
CEN	EN ISO 9994:2006 Encendedores. Requisitos de seguridad. (ISO 9994:2005)	—	
CEN	EN 12196:2003 Equipos para gimnasia. Caballos y potros. Requisitos funcionales y de seguridad, métodos de ensayo	—	
CEN	EN 12197:1997 Equipos para gimnasia. Barras fijas. Requisitos de seguridad y métodos de ensayo	—	
CEN	EN 12346:1998 Equipos para gimnasia. Espalderas, escalas y estructuras de trepa. Requisitos de seguridad y métodos de ensayo	—	

OEN (1)	Referencia y título de la norma (documento de referencia)	Referencia de la norma retirada y sustituida	Fecha límite para obtener presunción de conformidad respecto a la norma sustituida Nota 1
CEN	EN 12432:1998 Equipos para gimnasia. Barras de equilibrios. Requisitos funcionales y de seguridad, métodos de ensayo	—	
CEN	EN 12491:2001 Equipo para la práctica del parapente. Paracaídas de emergencia. Requisitos de seguridad y métodos de ensayo	—	
CEN	EN 12586:1999 Artículos de puericultura. Broches para chupetes. Requisitos de seguridad y métodos de ensayo.	—	
	EN 12586:1999/AC:2002	—	
CEN	EN 12655:1998 Equipos de gimnasia. Anillas. Requisitos funcionales y de seguridad, métodos de ensayo	—	
CEN	EN 13138-2:2002 Ayudas a la flotación para el aprendizaje de la natación. Parte 2: Requisitos de seguridad y métodos de ensayo para las ayudas a la flotación destinadas a su sujeción	—	
CEN	EN 13209-1:2004 Artículos de puericultura. Mochilas portabebés. Requisitos de seguridad y métodos de ensayo. Parte 1: Mochilas de espalda con estructura soporte	—	
CEN	EN 13319:2000 Accesorios de buceo. Profundímetros e instrumentos de medición combinada de la profundidad y el tiempo. Requisitos funcionales y de seguridad. Métodos de ensayo	—	
CEN	EN 13899:2003 Equipamiento para deportes sobre ruedas. Patines sobre ruedas. Requisitos de seguridad y métodos de ensayo	—	
CEN	EN 14059:2002 Lámparas de aceite decorativas. Requisitos de seguridad y métodos de ensayo.	—	
CEN	EN 14344:2004 Artículos de puericultura. Asientos infantiles para bicicletas. Requisitos de seguridad y métodos de ensayo	—	
CEN	EN 14350-1:2004 Artículos de puericultura. Artículos para la alimentación líquida. Parte 1: Requisitos generales y mecánicos, y ensayos;	—	
CEN	EN 14682:2007 Seguridad de la ropa de niños. Cordones y cordeles en ropa de niños. Especificaciones.	EN 14682:2004	30.6.2008
CEN	EN 14764:2005 Bicicletas de paseo. Requisitos de seguridad y métodos de ensayo.	—	
CEN	EN 14766:2005 Bicicletas de montaña. Requisitos de seguridad y métodos de ensayo.	—	

OEN <sup>(1)</sup>	Referencia y título de la norma (documento de referencia)	Referencia de la norma retirada y sustituida	Fecha límite para obtener presunción de conformidad respecto a la norma sustituida Nota 1
CEN	EN 14781:2005 Bicicletas de carreras. Requisitos de seguridad y métodos de ensayo.	—	
CEN	EN 14872:2006 Bicicletas. Accesorios para bicicletas. Porta-equipajes	—	

<sup>(1)</sup> OEN: Organismo europeo de normalización:

- CEN: Avenue Marnix 17, 1000 Bruxelles/Brussel, BELGIQUE/BELGIË, Tel. +32 25500811; Fax +32 25500819 (<http://www.cen.eu>),
- Cenelec: Avenue Marnix 17, 1000 Bruxelles/Brussel, BELGIQUE/BELGIË, Tel. +32 25196871; Fax +32 25196919 (<http://www.cenelec.eu>),
- ETSI: 650 route des Lucioles, 06921 Sophia Antipolis, FRANCE, Tel. +33 492944200; Fax +33 493654716 (<http://www.etsi.eu>).

Nota 1: Generalmente la fecha límite para obtener presunción de conformidad será la fecha de la retirada («dow»), indicada por el organismo europeo de normalización, pero se llama la atención de los usuarios de estas normas sobre el hecho de que en ciertas ocasiones excepcionales pudiera ser otro el caso.

AVISO:

- todas las informaciones sobre la disponibilidad de las normas pueden obtenerse o en los organismos europeos de normalización o en los organismos nacionales de normalización, podrán encontrar una lista que figura en anexo de la directiva del Parlamento Europeo y del Consejo 98/34/CE <sup>(1)</sup> modificada por la Directiva 98/48/CE <sup>(2)</sup>,
- la publicación de las referencias en el *Diario Oficial de la Unión Europea* no implica que las normas estén disponibles en todos los idiomas comunitarios,
- esta lista reemplaza las listas anteriores publicadas en el *Diario Oficial de la Unión Europea*. La Comisión garantiza la puesta al día de la presente lista,
- para obtener más información consulte la dirección siguiente:  
[http://ec.europa.eu/enterprise/policies/european-standards/harmonised-standards/index\\_en.htm](http://ec.europa.eu/enterprise/policies/european-standards/harmonised-standards/index_en.htm)

<sup>(1)</sup> DO L 204 de 21.7.1998, p. 37.

<sup>(2)</sup> DO L 217 de 5.8.1998, p. 18.